

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA	Código:
		Versión: 01
	EICE-EDURHA SAN JUAN	Fecha de aprobación:
		Página 1 de 4

OTROSI No. 1

CONTRATO No. EICE-023-2025

CONTRATANTE:	Empresa para el Desarrollo Urbano, Rural y Hábitat del Municipio de SAN JUAN DE URABA, Antioquia - EICE – EDURHA – SAN JUAN DE URABA.
CONTRATISTA:	DYCO DISEÑO Y CONSULTORIA S.A.S.
NIT:	900.898.360
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS DE CLASES, RESTAURANTE ESCOLAR, COMEDOR MULTIPROPÓSITOS, BATERÍAS SANITARIAS Y EL MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS EXISTENTES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUANCITO DEL MUNICIPIO SAN JUAN DE URABÁ – ANTIOQUIA.
VALOR:	DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$248.590.342,00)
PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES
FECHA DE INICIO:	25 de septiembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	25 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	15 de abril de 2026

En las instalaciones de **EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA, ANTIOQUIA - EICE – EDURHA – SAN JUAN DE URABA**, a los 24 días del mes de diciembre de 2025, se reunieron **GLORIA CRISTINA CORREA CARMONA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.017.197.558 de Medellín – Antioquia, Representante Legal la empresa **DYCO DISEÑO Y CONSULTORIA S.A.S.**, con NIT. 900.898.360, en calidad de **CONTRATISTA**, y el ingeniero **CRISTIAN ANDRES MARTINEZ ROMERO**, Gerente de la **EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA, ANTIOQUIA - EICE – EDURHA – SAN JUAN DE URABA**, en calidad de **CONTRATANTE**, con el fin de suscribir el OTROSI

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA	Código:
		Versión: 01
	EICE-EDURHA SAN JUAN	Fecha de aprobación:
		Página 2 de 4

No. 1 del contrato de interventoría No. EICE-023-2025, cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS DE CLASES, RESTAURANTE ESCOLAR, COMEDOR MULTIPROPÓSITOS, BATERÍAS SANITARIAS Y EL MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS EXISTENTES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUANCITO DEL MUNICIPIO SAN JUAN DE URABÁ – ANTIOQUIA, teniendo en cuenta las siguientes:

1. Que el Contrato de interventoría No. EICE-023-2025 tiene por objeto la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS DE CLASES, RESTAURANTE ESCOLAR, COMEDOR MULTIPROPÓSITOS, BATERÍAS SANITARIAS Y EL MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS EXISTENTES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUANCITO DEL MUNICIPIO SAN JUAN DE URABÁ – ANTIOQUIA.**
2. Que el Contrato de Interventoría No. EICE-023-2025 fue suscrito el 12 de septiembre de 2025 y dio inicio mediante Acta de Inicio del 25 de septiembre de 2025, con un plazo inicial de tres (3) meses
3. Que el contrato de interventoría se encuentra directamente vinculado al Contrato de Obra No. EICE-022-2025, por lo cual su ejecución depende del avance físico, ajustes técnicos y reprogramaciones propias de la obra.
4. Que mediante oficios técnicos de interventoría, solicitudes de reunión técnica y comunicaciones formales dirigidas al contratante, se evidenció la necesidad de realizar revisión, ajuste y validación de estudios y diseños, derivados de:
 - Diferencias entre los diseños originales y las condiciones reales del terreno.
 - Inconsistencias entre planos arquitectónicos, estructurales y presupuestales.
 - Necesidad de armonizar soluciones constructivas para garantizar estabilidad estructural, funcionalidad y cumplimiento normativo.
5. Que las situaciones descritas generaron impactos directos en la programación contractual, obligando a la reprogramación de actividades críticas, revisión de secuencias constructivas y ajustes en la ruta crítica inicialmente prevista.
6. Que adicionalmente se presentaron restricciones externas y condiciones ajenas a la voluntad de las partes, que limitaron el desarrollo continuo de las actividades técnicas, administrativas y de control propias de la interventoría.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA	Código:
		Versión: 01
	EICE-EDURHA SAN JUAN	Fecha de aprobación:
		Página 3 de 4

7. Que como consecuencia de lo anterior, el plazo inicialmente pactado resultó técnicamente insuficiente para garantizar el adecuado ejercicio de las funciones de seguimiento, control y verificación contractual.
8. Que las causas expuestas no son imputables al INTERVENTOR, se encuentran debidamente soportadas en el expediente contractual y se ajustan a lo dispuesto en la Cláusula Séptima (Plazo) y el Parágrafo Primero de la Cláusula Décima Novena (Modificaciones) del contrato.
9. Que la ampliación del plazo es técnica, administrativa y contractualmente necesaria para asegurar el cumplimiento integral del objeto contractual, proteger el interés público y garantizar la correcta inversión de los recursos.
10. Que la presente modificación no implica adición en valor, manteniéndose inalteradas las condiciones económicas pactadas.

En mérito de lo expuesto, las partes acuerdan lo siguiente:

CLÁUSULA PRIMERA – PRÓRROGA DEL PLAZO CONTRACTUAL:

Adicionar el plazo del Contrato de Interventoría No. EICE-023-2025 hasta el 15 de abril de 2026, contados a partir del vencimiento del plazo inicialmente pactado.

SEGUNDA – GARANTÍA: El contratista deberá ampliar la vigencia de las garantías exigidas en el contrato, en concordancia con el nuevo plazo aquí establecido, previo a la suscripción del otrosí No. 1.

TERCERA – VIGENCIA DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS: Todas las demás cláusulas del contrato original y sus anexos no modificadas mediante este documento continuarán vigentes y producirán plenos efectos.

En constancia de lo anterior, se firma el presente OTROSÍ No. 1 al Contrato de obra No. EICE-023-2025, en San Juan de Urabá – Antioquia, a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre 2025.


CRISTIAN ANDRÉS MARTÍNEZ ROMERO
C.C. 1.063.172.723 de Lorica – Córdoba
EDURHA – SAN JUAN DE URABA
 Contratante

DYCO DISEÑO Y CONSULTORIA S.A.S.
GLORIA CRISTINA CORREA CARMONA
 Interventora

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA	Código:
		Versión: 01
	EICE-EDURHA SAN JUAN	Fecha de aprobación:
		Página 4 de 4

Elaboró

Oficina Jurídica